

OFICIO: UT/PMA/371/2024  
Asunto: Respuesta a solicitud

C. [REDACTED]  
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400015124 de fecha 27 de junio de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE  
"Unidos Trascendemos"  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 02 DE JULIO DE 2024.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. archivo.

Oficio: TESO/RH/212-2024  
Asunto: Contestación a oficio  
UT/PMA/360/2024

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y así mismo, en respuesta del oficio UT/PMA/360/2024 con fecha 27 DE JUNIO DEL 2024, enviada por la dirección a su cargo, derivado de la solicitud 110197400015124 de fecha 27 DE JUNIO DEL 2024 recibida en la UACIP, le informo lo siguiente:

- Actualmente se tienen laborando 701 personas en la Administración Pública Municipal a corte de nómina #13 comprendida del periodo 17 de junio al 30 de junio del presente año.

Sin más por el momento me despido de usted quedando al pendiente para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

"UNIDOS TRASCENDEMOS"  
PURISIMA DEL RINCÓN GTO. A 01 DE JUNIO DEL 2024



LAE. MARIA DE LOS ANGELES VALADEZ RODRIGUEZ  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



**TESORERIA**  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS  
Purísima del Rincón, Gto.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.